



RESOLUCIÓN No. 002
(21 de enero de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 131, 132 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia", en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **HARLEY BUITRAGO PELÁEZ**, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 20** en la **Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali**, presentó solicitud de permiso para ausentarse de la Oficina para el día 22 de enero de 2020 en el horario de 1:00 pm hasta 5:00 pm, con el fin de realizar un ELECTRO y Cita Médica en la IPS Sura.

Dicha solicitud es procedente al tenor de lo dispuesto en el artículo 144 de la ley 270 de 1996.

RESUELVE:

PRIMERO: **CONCEDER** el permiso remunerado al Ingeniero **HARLEY BUITRAGO PELÁEZ**, identificado con la C.C. 14.877.231, para el día 22 de enero de 2020 en el horario de 1:00 pm hasta 5:00 pm, con el fin solicitado.

SEGUNDO: **HÁGANSE** los arreglos pertinentes con el Comité de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Cali, o superior inmediato, para coordinar las tareas pendientes de realizar durante y después de cumplido el permiso para no afectar el servicio.

TERCERO: Comuníquese la presente resolución al interesado para los fines informativos pertinentes. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

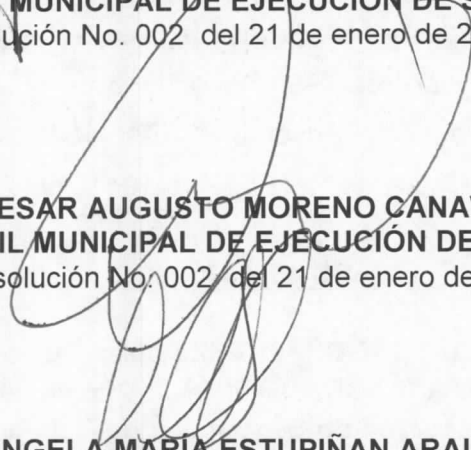
Dada en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes enero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

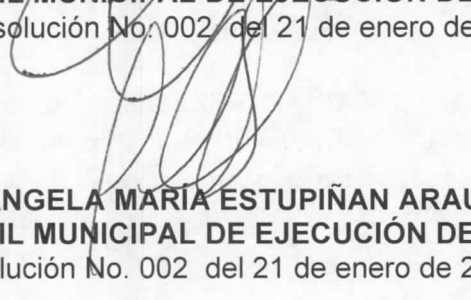
GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 002 del 21 de enero de 2020



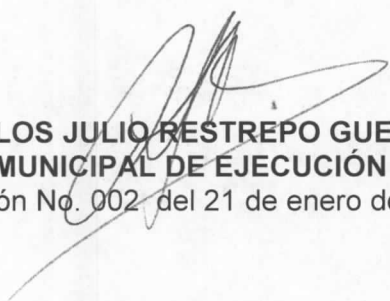
LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 002 del 21 de enero de 2020.



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 002 del 21 de enero de 2020



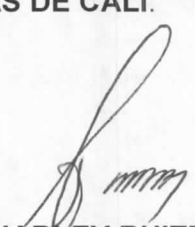
ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 002 del 21 de enero de 2020



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 002 del 21 de enero de 2020

En el día de hoy (22) de *Enero* de dos mil veinte (2020) se notificó personalmente al señor **HARLEY BUITRAGO PELÁEZ**, de la resolución de permiso No. 002 del **veintiún (21) de enero de dos mil veinte (2020)**, por medio de la cual se le concede permiso para ausentarse de la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**.

El notificado.



HARLEY BUITRAGO PELÁEZ
C.C. 14.877.231